

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Notificaciones Comunicaciones Juridica Bogota Zona Norte
<notificacionescomunicacionesjuridicabogotanorte@Supernotariado.gov.co>
Enviado el: miércoles, 16 de agosto de 2023 11:29 a. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: RESPUESTA RADICADO 50N2023ER04706
Datos adjuntos: RTA-ER04706-23.pdf

Cordialmente,

GRUPO DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES
ORIP BOGOTÁ ZONA NORTE
ÁREA JURÍDICA

NOTA IMPORTANTE: FAVOR NO RESPONDER ESTE MENSAJE - NO ENVIAR SOPORTES O SOLICITUDES - ESTE CORREO ES NETAMENTE INFORMATIVO Y NO OBTENDRÁ RESPUESTA.



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Bogotá D. C., 11 de agosto de 2023

50N2023EE21306

Señor
JUEZ – JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
cmpl19@cendoj.ramajudicialgov.co
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO NO. 890 DE 6 DE JULIO DE 2023, PROCESO EJECUTIVO NO. 11001400301920230004200 DE FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO REINTEGRA CARTERA NIT 830.054.539-0 CONTRA JOSÉ ALBERTO QUEVEDO C.C. 2.988.674 RADICADO 50N2023ER04706

Respetado señor Juez,

En respuesta a su comunicación, informo que verificada la trazabilidad del folio de matrícula inmobiliaria 50N-20171888, a la fecha no ha ingresado para registro el oficio No. 0260 de 2 de marzo de 2023, mediante el cual decreto la medida cautelar en el proceso de la referencia.

Así las cosas, se advierte que el interesado deberá acercarse a esta Orip de lunes a viernes en el horario de 8.00 AM a 4.00 PM, con el fin de radicar el oficio en dos juegos originales, previo pago de los derechos de registro a que haya lugar, para que así se le asigne el turno de documento correspondiente y surta el proceso de calificación.

Cordialmente,


LORENA DEL PILAR NEIRA CABRERA
Coordinadora Grupo de Gestión Jurídica Registral
ORIP – Bogotá Zona Norte